Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 02 JUN 2022

VISTO el Expediente MS-E-13313-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de antiparasitarios de uso animal destinado a las Campañas de Prevención y Control de Hidatidosis llevada a cabo por el Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de las Disposiciones D.G.A.F. N° 36/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 44/22 - 525 (N° de orden 14).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 28, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma Productos Veterinarios S.A., C.U.I.T. N° 30-70753243-9, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 180.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 4550/19 y N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN SISTEMAS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 44/22 - 525, por la adquisición de antiparasitarios de uso animal destinado a las Campañas de Prevención y Control de Hidatidosis llevada a cabo por el Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma Productos Veterinarios S.A., C.U.I.T. N° 30-70753243-9, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 180.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio. ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9004UG, UC9004, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.S. Nº 000402 /22.

M.S.
C.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

María Teresa MAMANI
Jefa División Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Salud

Javier Andrés BARRIOS
Secretaria de Gestión de
Sistemas Sanitarios
MINISTERIO DE SALUD